

# Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ROLANDO, BLANCO ALVAREZ  
Nit Emisor: 16560345  
JOSÉ ROLANDO BLANCO ALVAREZ  
25 CALLE 10 04 COLONIA BELLA VISTA LA COMUNIDAD, zona 10,  
Mixco, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
E45A2894-09AA-47F7-8944-B2E0C0DD622E  
Serie: E45A2894 Número de DTE: 162154487  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2023 09:19:32  
Fecha y hora de certificación: 13-jul-2023 09:19:32  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/07/2023) al (31/07/2023), según contrato número MEM-305-2023.	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	9,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Héctor Galileo Leiva Cuzman  
Jefe UDAF  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**



**Licenciado**  
**Héctor Galileo Leiva Guzmán**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Administración Financiera**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-305-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Apoyar en la revisión de pedidos de los Programas adjudicados DGA, VDS, LABORATORIOS.
- Revisión de redacción de los pedidos e insumos conforme al Catálogo de Insumos.
- Ingreso del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

**c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Confrontar lo solicitado en los pedidos con los saldos presupuestarios parelelos

**d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99**

- Gestionar las Transferencias necesarias a cada programa para su oportuna aprobación
- Trasladar saldos presupuestarios actualizados a cada Enlace del programa que tenga a cargo.

**e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas**

- Trasladar los saldos de gastos para conformar la solicitud de cuota financiera

**f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos**

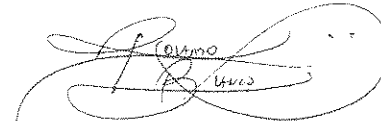
- Creación y gestión ante la DTP del Ministerio de Finanzas Públicas, para su creación y modificación de Insumo.

**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio**


- Brindar apoyo a la persona encargada de realizar pedidos y transferencias presupuestarias en el -VDS-.
- Revisión y registro de Viáticos para revisión de disponibilidad presupuestaria para el personal de la DGA y VDS.



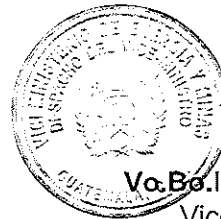
Atentamente,



José Rolando Blanco Alvarez  
DPI No. (2416662950101)



**Aprobado**  
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas



# FINIQUITO

Otorgado por:

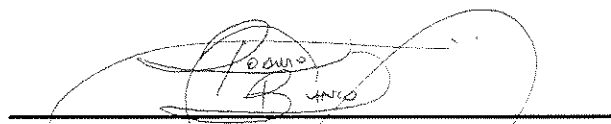
José Rolando Blanco Alvarez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-305-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



José Rolando Blanco Alvarez  
DPI: (2416662950101)





**Licenciado**  
**Héctor Galileo Leiva Guzmán**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Administración Financiera**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-305-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Revisión de pedidos en el tema de redacción de lo solicitado por todos los programas a cargo.
- Revisar la partida presupuestaria, subproducto y renglón adjudicado.

**c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Revisar en los controles alternos el saldo presupuestario al día y asignar saldo presupuestario.

**d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99**

- Mantener comunicación con los Enlaces de Presupuesto para corroborar saldos presupuestarios.
- Apoyar al personal del -VDS- y -DGA- para la creación de transferencia presupuestaria.

**e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas**

- Apoyar en lo relacionado a los saldos presupuestarios para elaboración de Disponibilidades Presupuestarias.

**f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos**

- Creación de Insumo solicitado por el Enlace de cada Programa asignado.
- Crear, solicitar el insumo necesario para la posterior aprobación del Jefe de la Unidad de Presupuesto.

**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio**

- Brindar apoyo en todo el proceso para nuevas contrataciones.



**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Apoyar en la revisión de descripción de pedidos y que lo solicitado sea congruente con las partidas presupuestarias.
- Revisión de fechas y detalles específicos para la ejecución correspondiente.

**c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Revisión de las partidas presupuestarias contra los controles presupuestarios y asignación de disponibilidad.

**d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99**

- Apoyo al enlace del -VDS- para la elaboración de sus transferencias presupuestarias.
- Traslado de saldos al enlace de programa 1 y 3 para sus respectivas modificaciones presupuestarias.

**e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas**

- Elaboración de calculos para elaboración de cuota financiera mensual.

**f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos**

- Creación y solicitud de Código de Insumo para aprobación en Normatividad en el Ministerio de Finanzas Publicas.

**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio**

- Realizar controles, cuadros, trabajos adicionales según así lo requiera mi jefe inmediato o el Director Financiero.

**Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Apoyar en la revisión de pedidos de los Programas adjudicados DGA, VDS, LABORATORIOS.
- Revisión de redacción de los pedidos e insumos conforme al Catálogo de Insumos.
- Ingreso del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

**c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Confrontar lo solicitado en los pedidos con los saldos presupuestarios paralelos



**d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99**

- Gestionar las Transferencias necesarias a cada programa para su oportuna aprobación
- Trasladar saldos presupuestarios actualizados a cada Enlace del programa que tenga a cargo.

**e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas**

- Trasladar los saldos de gastos para conformar la solicitud de cuota financiera

**f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos**

- Creación y gestión ante la DTP del Ministerio de Finanzas Públicas, para su creación y modificación de Insumo.

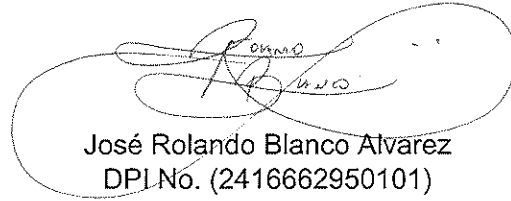
**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio**

- Brindar apoyo a la persona encargada de realizar pedidos y transferencias presupuestarias en el -VDS-.
- Revisión y registro de Viáticos para revisión de disponibilidad presupuestaria para el personal de la DGA y VDS.





Atentamente,

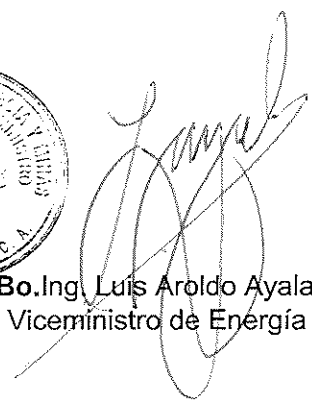
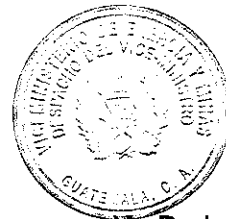


José Rolando Blanco Álvarez  
DPI No. (2416662950101)



**Aprobado**

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

